

Informe CLECAT - Aranceles de EEUU y Respuesta de la UE

Facilitamos acceso al [informe, elaborado por CLECAT, sobre los aranceles impuestos por los Estados Unidos](#), del que ofrecemos un resumen a continuación.

El documento contiene un enlace a la Orden Ejecutiva en la que se imponen dichos aranceles.

En el mismo se explica la imposición de un arancel de un 10% con carácter universal, al que se añade un arancel específico en función del territorio (en el caso de la UE, el total asciende hasta un 20%).

Los aranceles del 25% sobre los vehículos entraron en vigor el 3 de abril. Los aranceles, también del 25%, sobre el acero y el aluminio, en vigor desde el 12 de marzo, se mantienen vigentes. Estas mercancías no estarían sujetas al arancel global ni a los aranceles recíprocos incrementados. No está claro cómo se aplica esta excepción se aplica a los derivados del acero y el aluminio.

En el Anexo II de la Orden ejecutiva se incluye una lista de productos exentos de aranceles. La Orden Ejecutiva también pone fin a la exención de minimis para las mercancías valoradas en menos de 800 dólares procedentes de China y Hong Kong, a partir del 2 de mayo de 2025.

En cuanto a la respuesta de la UE, la estrategia contiene dos tipos de medidas. La respuesta al arancel del 25% aplicado el mes pasado a las importaciones de acero y aluminio a EE.UU. entrará en vigor el 13 de abril.

1. La Comisión Europea ha vuelto a imponer aranceles previamente suspendidos. Desde el 1 de abril de 2025 la UE ha restablecido sus medidas de reequilibrio de 2018 y 2020, que imponen aranceles que cubren una amplia gama de exportaciones estadounidenses, incluidos el bourbon, las motocicletas y los barcos.
2. Dada la ampliación del alcance de los aranceles estadounidenses, la Comisión está preparando un nuevo paquete de medidas dirigido a productos estadounidenses por valor de 18.000 millones de euros. Se trata de productos industriales y agrícolas, como:
 - ✘ Industriales: acero, aluminio, textiles, artículos de cuero, electrodomésticos, herramientas, plásticos y productos de madera.
 - ✘ Agrícolas: aves de corral, carne de vacuno, marisco, frutos secos, huevos, productos lácteos, azúcar y hortalizas.



Secretaría.
Irun, 07 de abril de 2025